



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 SEGURIDAD PÚBLICA,

**INCLUYE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN), DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como objetivo evaluar los diferentes rubros establecidos por el CONEVAL en materia de diseño y de resultados del Programa Presupuestario a evaluar. Dicha evaluación contempló todos los apartados para poder orientar al Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública a una mejora en su estructura operativa que conlleve a determinar recomendaciones clave para implementar mecanismos de cambio y lograr consolidar el Programa para futuros ejercicios fiscales en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR). De esta manera, a continuación se desglosan, los puntos relevantes de cada apartado de la evaluación.

Diseño del Programa

El Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, no comprende algún documento normativo que establezca el objetivo del mismo, así como pueda delimitar la población objetivo o área de enfoque a la que esta destinado dicho Programa. Considerando que este, no contempla antecedentes o un diagnóstico veraz en el cual se puedan sustentar su creación, se parte del hecho de que la inversión realizada para la seguridad pública, se hace por un tema de prioridad nacional y no una mediante un diseño concreto del Programa en cuestión. No obstante, el Programa contribuye al logro de un objetivo en el Plan Municipal de Desarrollo, que al mismo tiempo se encuentra alineado a los planes de órdenes superiores.

Planeación y Orientación a Resultados

La MIR del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, se debe de ajustar debido a que no cuenta con un diseño de Programa orientado a resultados. Esto entorpece la medición de los objetivos establecidos en la MIR, así como la contribución que tiene el Programa para los temas en materia de Seguridad Pública. El Programa Presupuestario si contempla un Programa Operativo Anual (POA), el cual puede ser el punto de partida para orientar la planeación del Programa respecto a los insumos que se necesita para construir los niveles inferiores de la matriz.

Cobertura y Focalización del Programa

El Programa no contempla un mecanismo capaz de delimitar la población objetivo y área de enfoque, por lo que su cobertura es limitada, así como la magnitud que se comprende por dicho Programa. Cabe resaltar, que el servicio de seguridad pública es un derecho de todas las personas que se encuentran dentro del

territorio municipal, por lo que debe de ser atendido como área de enfoque; y de esta forma, encontrar estrategias que permitan propicien la atención prioritaria de una problemática establecida.

Evaluación de la Operación del Programa

Se cuenta con un portal de Transparencia para la información Pública. Sin embargo, el Programa conserva mucho rezago en su operación ya que partimos de la mala Planeación del Diseño del Programa, lo que limita el procedimiento a seguir y, además, impide la correcta evaluación de la operación del Programa. Cabe resaltar que se encontraron avances mediante el sistema informático para dar seguimiento del Avance Físico y Financiero de los objetivos del Programa, pero carece de reglas de operación que le de veracidad al proceso operativo del mismo.

Satisfacción de los Beneficiarios del Programa

No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población del Municipio de Macuspana. Esto limita la calidad y efectividad del Programa ya que el área de enfoque que se pretende atender es territorial y se necesita la percepción de la población para que se pueda generar un ambiente armonioso entre las personas, y los cuerpos policiales y las instituciones que vigilan la seguridad del Municipio.

Medición de Resultados

Para la medición de los resultados, se debe de considerar que el Programa no tiene la documentación normativa necesaria la cual le dé un enfoque de resultados y le permita madurar íntegramente a largo plazo, además de que a pesar de tener una MIR realizada, no se conserva datos de los Indicadores propuestos en dicha matriz, por lo que no es posible demostrar el cumplimiento y la vinculación de esta con la operación, determinando así, el bajo desempeño del Programa Presupuestario.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
CONTENIDO	3
CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN.....	5
I.1 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN	5
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
I.3 ALCANCES.....	6
CAPÍTULO 2. DISEÑO DEL PROGRAMA	9
2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	9
CAPÍTULO 3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	17
3.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	17
3.2.1. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	18
3.2.2. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	20
CAPÍTULO 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	23
4.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.....	23
CAPÍTULO 5 EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	25
CAPÍTULO 6 SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.....	31
CAPÍTULO 7 MEDICIÓN DE RESULTADOS	33
CAPÍTULO 8 ANÁLISIS FODA.....	37
CAPÍTULO 9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
9.1 CONCLUSIONES:	41
9.2 RECOMENDACIONES:.....	42
ANEXOS	45
ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	49
ANEXO 3. INDICADORES	57
ANEXO 4. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA.....	59
ANEXO 5. FICHA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS.....	61

CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN

El mundo actual ha dejado claro que la forma de analizar, resolver y evaluar lo que se conoce como la Administración Pública, requiere de constante innovación y redefinición de paradigmas, los modelos metodológicos antiguos, lejos de contribuir a soluciones, se han convertido en parte de las debilidades que actualmente la Gestión Pública adolece; En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde el 2007 en la elaboración de diversos instrumentos Normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los Programas federales, por parte de instituciones académicas y organismos Especializados. En función de lo anterior, se ha impulsado la elaboración de Matrices de Indicadores de Resultados, gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus Programas.

De forma particular en el Estado de Tabasco, se ha actualizado del Marco Legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Reforma en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco, así como a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), se establecieron las bases para lo que el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) se fortaleciera. Aunado a esto, el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco (CEE), emitió los “Lineamientos para la Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco”, dando de esta manera a los Municipios, la guía necesaria para el proceso de evaluación.

I.1 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la Consistencia y Orientación a resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con énfasis en los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Macuspana con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Presupuestario, su vinculación con la Planeación Municipal y Estatal la Consistencia entre el Diseño y la Normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Estatales;

- Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos de Planeación y Orientación hacia Resultados;
- Examinar si el Programa Presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del Programa Presupuestario o en la Normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, Y
- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

I.3 ALCANCES

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, incluye los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del Ejercicio Fiscal 2020, se llevó a cabo a través del análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio de Macuspana, así como la información adicional que fue considerada para complementar el análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación Pública.

Esta evaluación analiza capacidad institucional, organizacional y de gestión del Municipio Macuspana durante 2020.

Para la presente evaluación, según lo establecido en los “Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, incluye los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del Ejercicio Fiscal 2020” el Programa Presupuestario sometido al análisis fue el:

1. P007 Seguridad Pública

La Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 1.3.1. Contenido de la evaluación de Consistencia y resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, Modelo de términos de referencia Para la evaluación de Consistencia y resultados.

Derivado de los 6 aspectos, arriba descritos, se elaboraron recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel Normativo como operativo, con la finalidad de eficientar la operación y mejorar la eficacia en la consecución de los objetivos de la Planeación Municipal.

Se emplearon las preguntas guía que proporciona CONEVAL para los seis temas que incluyen preguntas específicas, de las que 34 se respondieron mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (SÍ/NO), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
2. Si el Programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se respondió "No aplica" a alguna(s) de las preguntas cuando las particularidades del Programa evaluado no permitieron responder a la pregunta. En este caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

CAPÍTULO 2. DISEÑO DEL PROGRAMA

El presente capítulo contiene las respuestas a 12 primeras interrogantes que conforman la Evaluación de Consistencia y Resultados, la cuales se distribuyen en los 6 apartados de acuerdo con lo que establecen los "Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, incluye los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del Ejercicio Fiscal 2020". Es importante destacar que para dar respuesta a cada pregunta, se realizó una revisión exhaustivamente la información documental presentada por la UED del Municipio de Macuspana en función de identificar las respuestas correspondientes.

2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El análisis realizado acerca de la justificación para la creación del Programa Presupuestario evaluado abarca las 13 primeras preguntas según lo indica los Términos de Referencia emitidos por el UED del Municipio de Macuspana para la presente evaluación; estos interrogantes pretenden contribuir a determinar si la creación y diseño del Programas Presupuestarios proviene de un Ejercicio de planificación orientada a resultados.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.	
2	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.	
3	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.	
4	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.	

NO

Argumento:

El Municipio de Macuspana no cuenta con un documento o estudio que delimite, conceptualice o dimensione el problema social al cual se pretende atender con la implementación y operación del Programa Presupuestario evaluado, toda vez que estos provienen de un Ejercicio de presupuestación inercial, el cual se basa en el catálogo de Programas Presupuestarios del Municipio, el cual es reutilizado año con año.

Cabe resaltar que desde el 2020, el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco, emitió los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los entes Públicos Municipales, y en la Sección Segunda, en su Artículo 12. Elementos de diseño, establece el Expediente de ML-MIR donde describe la metodología que los entes Públicos Municipales deben cumplir para la correcta, eficaz construcción de la MIR de un Programa.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica?:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	
3	El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
4	El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El Programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.	

NO

Argumento:

En función con la respuesta anterior, donde se menciona la naturaleza del Programa Presupuestario del Municipio de Macuspana, producto de un Ejercicio inercial de presupuestación, no se cuenta con ningún documento o diagnostico que describa de manera específica las necesidades del en materia de Seguridad Pública, por ello no tienen sustento técnico para cuantificar el impacto de las acciones de mejora, así como su ejecución, revisión y actualización periódica.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.	
2	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	
3	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
4	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	

NO

Argumento:

Toda vez que no existe como tal un documento que de forma teórica sustente la intervención Gubernamental del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, las acciones se encaminan tanto en las necesidades ciudadanas plasmadas en el PMD 2019-2021, así como la Normatividad del FORTAMUN para el Ejercicio del Recurso.

4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, Especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Sectorial, Especial o institucional.

Sí

El Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, está vinculado con el "Eje Rector 1 Estado de Derecho y Seguridad Pública Municipal".

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo Sectorial relacionado con el Programa?

El Programa Presupuestario P007 se encuentra vinculado al PMD 2019-2021 como se muestra a continuación:

P007 Seguridad Pública		
Nivel	Clave	Descripción
Eje Estratégico	I	Estado de Derecho y Seguridad Pública Municipal
Objetivo	I.3.	Coordinar los esfuerzos en materia de Seguridad Pública con los tres órdenes de Gobierno, la población y los sectores productivos para garantizar los mejores resultados a la población del Municipio de Macuspana.
Estrategia	I.3.1.	Disminuir la incidencia delictiva a través de la prevención del delito, limitando las posibilidades de los delincuentes y empoderando a la población.
Objetivo	I.4.	Capacitar al personal policial para el uso adecuado de la base de datos de Plataforma México para generar inteligencia policial que incida en la disminución de los índices delictivos.
Estrategia	I.4.1.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento del personal policial, para generar mejores condiciones para hacer frente a las conductas delictivas.

Estrategia	I.4.2.	Mejorar las condiciones laborales del personal Policial para estimular y mejorar sus capacidades y disminuir las conductas delictivas en el Municipio.
------------	--------	--

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La falta de documentación que da sustento Metodológico y técnico a la creación del Programa Presupuestario, no permite determinar la vinculación a algún ODS, toda vez que aunque el destino del Recurso se encamina a un tema de Seguridad Pública, la falta de Indicadores Orientados al Desempeño y diagnóstico imposibilitan asegurar que se pretende contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones no cumplen con las características establecidas.	
2	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	
3	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	
4	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen todas las características establecidas. Existe evidencia de que el Programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	

NO

Argumento:

El Programa no cuenta con una delimitación de la población que se ve afectada por el problema; toda vez que no existe una definición del problema que se pretende atender con los Programas Presupuestarios.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (Padrón de Beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento Normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

- c) Esté sistematizada e incluya una Clave Única de Identificación por Beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas	
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas	
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas	
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas	

No aplica

Argumento:

La Seguridad Pública es un servicio que se brinda de manera universal y sin discriminación alguna, en el caso del Municipio de Macuspana, en función de la delimitación de su Territorio, cualquiera deberá tener la oportunidad de recibir este servicio, no obstante, en función de algunas acciones de equipamiento y capacitación, es posible identificar a los elementos policiacos que fueron beneficiados por estas acciones.

9. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No aplica

El Programa no realiza una medición de las condiciones socioeconómicas de los solicitantes; ya que como antes se ha expuesto, el servicio de Seguridad Pública es universal.

10. ¿En el documento Normativo del Programa es posible identificar el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento Normativo del Programa.	
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento Normativo del Programa.	

3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento Normativo del Programa.	
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento Normativo del Programa.	

NO

Argumento:

El Programa como tal no cuenta con un documento Normativo, esto es Reglas de Operación, o Manual o Lineamientos para su Operación, toda vez que las ROP de FORTAMUN, son utilizadas de forma supletoria al momento de ejercer el recurso.

11. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.	
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.	
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.	X

Sí

Los Indicadores planteados para los objetivos de la MIR, dentro de su Ficha Técnica, cumplen con los elementos enlistados anteriormente.

Argumento:

12. Las Metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con Unidad de Medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Más del 0% y hasta el 49% de las Metas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de las Metas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.	X
3	Del 70% al 84% de las Metas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.	
4	Del 85% al 100% de las Metas de los Indicadores del Programa tienen las características establecidas.	

Sí

Argumento:

Los indicadores de las MIR del Programa, cuentan con unidad de medida, no obstante, las Metas no están orientadas a impulsar el desempeño, ya que se limitan a registrar el avance de las acciones Programadas sin ninguna medición adicional que permita determinar la calidad de los procesos o los bienes y servicios entregados.

13. ¿Con cuáles Programas Federales y en qué aspectos el Programa Evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No aplica

Argumento:

El Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública como antes se había mencionado, provienen de un Ejercicio inercial, que años tras año el Municipio lleva a cabo, el Recurso que utiliza es el del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ante la falta de Reglas de Operación, se utiliza de forma supletoria la Normatividad Federal, por lo que no se puede comparar.

CAPÍTULO 3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El presente capítulo contiene las preguntas 14 a la 22, diseñadas por el CONEVAL y que fueron incluidas en los Términos de Referencia para la presente evaluación de Consistencia y Resultados, las cuales sirven para determinar el grado en que la planeación del Programa se Orienta a Resultados.

3.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del Programa cuenta con un Plan Estratégico con las siguientes características:

- Es Resultado de Ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa.
- Cuenta con Indicadores para medir los Avances en el logro de sus Resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.	

NO

Argumento:

Las acciones del Programa Presupuestario P007, se guio en función de la atención a solicitudes ciudadanas, lo establecido en el PMD y función a lo establecido en la ROP de FORTAMUN, pero no se contó como tal con un Plan Estratégico.

15. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son Resultado de Ejercicios de Planeación Institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.
- Tienen establecidas sus Metas.
- Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	X

SÍ

Argumento:

En el POA se establecen las Metas Físicas, el Presupuesto, y la Meta en los Indicadores de los Programas Presupuestarios evaluados.

3.2.1. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El Programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa utiliza informes de Evaluación Externa y tiene una de las características establecidas.	
2	El Programa utiliza informes de Evaluación Externa y tiene dos de las características establecidas.	
3	El Programa utiliza informes de Evaluación Externa y tiene tres de las características establecidas.	
4	El Programa utiliza informes de Evaluación Externa y tiene todas las características establecidas.	

NO

Argumento:

Aunque existen Evaluaciones Externas de Ejercicios anteriores, no existe evidencia de que el Municipio, utilizo las recomendaciones generadas en el Ejercicio Fiscal 2020.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	

NO

Argumento:

No existieron ASM definidos durante el Ejercicio Fiscal 2020.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e Institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

NO APLICA

El Municipio de Macuspana no presento ASM definidos durante el Ejercicio Fiscal 2020.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

NO APLICA

El Municipio de Macuspana no presento ASM definidos durante el Ejercicio Fiscal 2020.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

La principal debilidad recae en el diseño de los Programas Presupuestarios, aunque en la ejecución de las acciones, se basen en el cumplimiento de las ROP federales, estas no son las adecuadas, ya que no

contemplan los escenarios que la Gestión Municipal afronta, es recomendable aplicar lo establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los entes Públicos Municipales, así como establecer de forma oficial el método de priorización de obras.

3.2.2. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Programa a los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	
2	El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	
3	El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	
4	El Programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	

NO

Argumento:

No, no hay recolección de información ya que el Programa no entrega apoyos a la población, toda vez de la naturaleza universal del servicio de Seguridad Pública, por lo tanto, no se realizan estudios socioeconómicos.

22. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información que recolecta el Programa cuenta con una o dos de las características establecidas.	X
2	La información que recolecta el Programa cuenta con tres de las características establecidas.	

3	La información que recolecta el Programa cuenta con cuatro de las características establecidas.	
4	La información que recolecta el Programa cuenta con todas las características establecidas.	

Sí

Argumento:

Como tal, no se cuenta con la evidencia de que se recolecte la información para alimentar los Indicadores de forma oportuna, toda vez que la MIR no es utilizada de forma activa y coordinada en el Ejercicio del gasto.

CAPÍTULO 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El presente capítulo contiene las preguntas 23 a 25, diseñadas por el CONEVAL y que fueron incluidas en los Términos de Referencia para la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, las cuales sirven para valorar la cobertura y focalización del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública.

4.1. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica Metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el Diseño del Programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

NO

Argumento:

Como se ha mencionado anteriormente, la naturaleza del servicio de Seguridad Pública es universal para toda persona que esté dentro del territorio, por lo que no se cuenta identificada a la población objetivo en el Programa Presupuestario.

24. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO

Aunque gracias al PMD y las ROP de FORTAMUN, se puede establecer que es la forma en que se orientan las acciones, como tal no existe un mecanismo para identificar a la población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa?

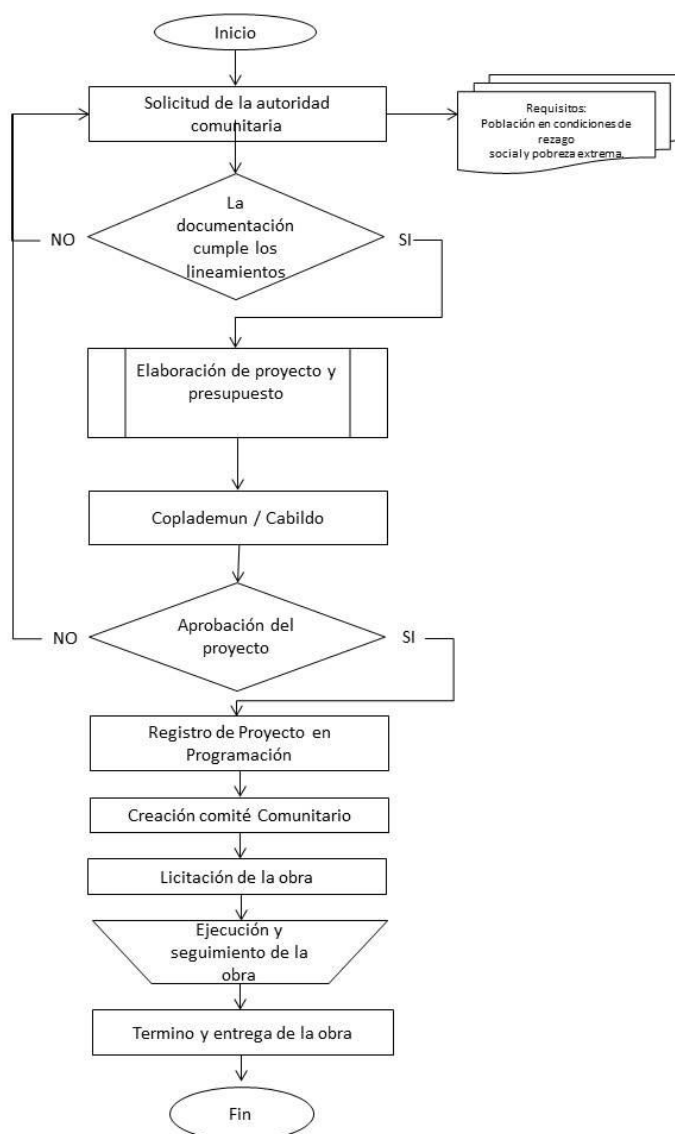
NO

El Programa no cuenta con una definición y cuantificación de población potencial y población objetivo, por lo que no es posible determinar el grado de cobertura.

CAPÍTULO 5 EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

26. Describa mediante Diagramas de flujo el proceso general del Programa para cumplir con los Bienes y los Servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Programa.

EJEMPLO



27. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

NO

No se cuenta con evidencia de la sistematización de la recepción y atención de las solicitudes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están disponibles para la población objetivo
- d) Están apegados al documento Normativo del Programa

No aplica

El Programa Evaluado no tiene la naturaleza de recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo, a diferencia de otros Programas Sociales, cuya finalidad es otorgar Recursos para fortalecer la alimentación, salud y educación de una población objetivo. El P007 está destinado a reforzar el servicio de Seguridad Pública del Municipio, el cual es de carácter universal, por lo que operar por solicitudes de apoyo limitaría su alcance.

29. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos Públicamente

No aplica

Este Programa no tramita como tal solicitudes de apoyo.

30. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados

d) Están difundidos Públicamente

No aplica.

Por la naturaleza del Programa, que se focaliza ala prestación del servicio de Seguridad Pública, este no cuenta con beneficiarios definidos.

31. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos Normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica.

Por la naturaleza de los Programas, estos no cuentan con beneficiarios definidos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos Públicamente.

No aplica.

Por la naturaleza de los Programas, estos no cuentan con beneficiarios definidos.

33. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos Normativos del Programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del Programa

No aplica.

Por la naturaleza de los Programas, estos no cuentan con beneficiarios definidos.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos Públicamente.
- d) Están apegados al documento Normativo del Programa.

SÍ

No existe un documento Normativo del Programa Presupuestario que establezca los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, así como tampoco se cuenta con mecanismos de seguimiento a las mismas; sin embargo, en la ejecución de estas acciones el Municipio se apegó a los Lineamientos Operativos que existen para las fuentes de financiamiento federales. El financiamiento a la realización de las acciones del P007, que para los programas presupuestarios considerados en esta evaluación fue el FORTAMUN.

35. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos Normativos del Programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por Operadores del Programa.

NO

Los programas presupuestarios no cuentan con procedimientos estandarizados para el seguimiento de la ejecución de acciones, ni mecanismos de seguimiento a las mismas. Empero en el Municipio si existe un procedimiento general de supervisión y control del gasto, el cual es implementado por la Contraloría municipal, y se registra en los Reportes de Avance Físico/financiero que se generan periódicamente.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento Normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No aplica.

No hay un documento Normativo para la Operación del Programa al interior del Municipio.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Durante 2020, la pandemia mundial generó retrasos en la radicación de los recursos, así como propició el paro total de la mayoría de las actividades en el Municipio, lo que ocasionó un efecto en cadena en la realización de los procesos y en los órdenes de pago a los contratistas.

38. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- e) Gastos en Operación: Directos e Indirectos.
- f) Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere Recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- g) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para Adquirir Bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere Recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- h) Gasto Unitario: Gastos Totales/Población atendida (Gastos Totales=Gastos en Operación + Gastos en Mantenimiento). Para Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en Capital.

NO

Durante el Ejercicio Fiscal 2020 la estructura del gasto no permitía vincular el Gasto con la generación u entrega de los bienes o servicios generados por los componentes, ya que el Recurso se concentra en los Programas Presupuestarios en un tipo de bolsa que se usa para la distribución del Recurso de forma indistinta a los componentes.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del Programa representa cada una de las fuentes?

El Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, se operó con recursos propios y con los del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

40. Las Aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas

SÍ

El Municipio de Macuspana cuenta con un sistema informático en el cual se registra el Avance Físico/Financiero.

41. ¿Cuál es el avance de los Indicadores de Servicios y de Gestión (Actividades y Componentes) y de Resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa respecto de sus Metas?

No aplica.

No se presentó información de los Avances de Indicadores de las Metas de los Programas Presupuestarios evaluados.

42. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento Normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics
- b) Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI)

Sí

El Ayuntamiento cuenta con un portal único de transparencia y acceso a la información Pública, en el cual difunden la información mínima de oficio que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

CAPÍTULO 6

SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

43. El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

NO

Actualmente el Municipio Macuspana no cuentan con ningún tipo de sistema de retroalimentación que permita conocer el nivel de satisfacción de los usuarios del Programa, toda vez que como se mencionó anteriormente, el Programa Presupuestario brinda un servicio universal.

CAPÍTULO 7

MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el Programa sus resultados a Nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con Indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o Evaluaciones que no son de Impacto.
- c) Con información de Estudios o Evaluaciones rigurosas Nacionales o Internacionales que muestran el Impacto de Programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de Impacto.

Aunque los Programas Presupuestarios cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados, no existe un documento oficial donde se registre el Avance de los Indicadores del Nivel Fin y Propósito.

45. En caso de que el Programa cuente con Indicadores para medir su Fin y Propósito, Inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No aplica.

Como se ha mencionado anteriormente, no existen registros del cumplimiento de las Metas de los Indicadores de la MIR del Ejercicio Fiscal 2020.

46. En caso de que el Programa cuente con Evaluación(es) Externa(s) que no sea(n) de Impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del Programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas Evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, las elecciones de los Indicadores utilizados para medir los Resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica.

La Evaluación, se centra en el análisis del Diseño de la MIR, en relación con la Metodología de Marco Lógico, y no contempla ninguna de las consideraciones planteadas.

47. En caso de que el Programa cuente con Evaluación(es) Externa(s), Diferente(s) a Evaluaciones de Impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

La evaluación plantea recomendaciones a nivel de diseño la MIR, desde la identificación del problema central, el resumen narrativo de la MIR, la construcción de los supuestos, la calidad en la construcción de los indicadores y la determinación de los medios de verificación.

48. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran Impacto de Programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

No existen Evaluaciones de este tipo en relación con los Programas evaluados.

49. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran Impacto de Programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica

No existen evaluaciones de este tipo en relación con los Programas evaluados.

50. En caso de que el Programa cuente con Evaluaciones de Impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

No existen Evaluaciones de este tipo en relación con los Programas Evaluados.

51. En caso de que se hayan realizado Evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

No existen evaluaciones de este tipo en relación con los Programas evaluados.

CAPÍTULO 8 ANÁLISIS FODA

En este apartado, se presentan un análisis FODA del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, valorando los puntos más importantes evaluados con las preguntas anteriores en pro de considerar dichos aspectos para la mejora del Programa en los distintos rubros:

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Programa Presupuestario se encuentra correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo, además de contar con todos los elementos para poder definir las acciones a emprender en materia de Seguridad Pública.	Preguntas 1 a la 13	Se recomienda incluir las líneas de acción en la MIR del Programa de forma que se le pueda dar seguimiento y cumplimiento a dichas acciones.
Planeación y a Orientación Resultados	Se cuenta con un POA establecido para el Programa, en el cual se enlistan las actividades operativas fundamentales para que rijan la operación del mismo.	Preguntas 14 a la 22	Rediseñar los procesos y servicios en la MIR para conservar coherencia con el POA y otros Programas.
Evaluación de la Operación del Programa	Se cuenta con un sistema para dar seguimiento del Avance Físico y Financiero de los objetivos de la MIR.	Preguntas 26 a la 42	Vincular las actividades de la MIR al Presupuesto del Programa para tener una mejor medida del mismo.
Diseño	Creación del Expediente del Marco Lógico del Programa Presupuestario como base para los futuros Ejercicios Fiscales. Revisar los Lineamientos emitidos por el CEE para Entes Públicos Municipales.	Preguntas 1 a la 13	Generar la documentación pertinente, así como antecedentes, diagnóstico y la definición de la problemática social y el Área de enfoque de atención para completar el expediente integral del Programa.
Satisfacción de los Beneficiarios del Programa	Diseño de un mecanismo para conocer la percepción ciudadana de la Seguridad del Municipio.	Pregunta 43	Difundir una encuesta en el territorio municipal fomentando las obras generadas por el Programa y como podrían atender las diversas demandas ciudadanas en materia de Seguridad.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El Programa Presupuestario carece de Reglas de Operación que regule el proceso, la operatividad y la cobertura del mismo.	Pregunta 1 a la 13	Se deben de integrar la información sobre el servicio, la población o área de enfoque, para poder delimitar la operación y poder formular un documento Normativo que oriente al Programa a tener una correcta funcionalidad y un servicio de calidad.
Diseño	El Programa es resultado de Ejercicios inerciales los cuales solo fungieron como cajas de dinero y no con una orientación a resultados dentro sus objetivos y Metas.	Pregunta 23 a la 25	Revisar la Programación de años anteriores para comparar y proyectar nuevas Metas en la MIR que puedan ser evaluadas por su Avance Físico y Financiero.
Cobertura y Focalización Del Programa	No existen estrategias que delimiten la cobertura del servicio lo que amenaza el comportamiento del Programa y la integridad de las personas, así como su percepción.	Pregunta 23 a la 25	Diseñar un plan para poder establecer la cobertura de servicio, vinculado con la operación de los cuerpos policiales y las instancias correspondientes.
Medición de Resultados	El Presupuesto no se encuentra vinculado con las actividades de la MIR.	Pregunta 44 a la 51	Se recomienda vincular la MIR directamente con el Presupuesto para que se pueda llevar un control y Seguimiento del Desempeño del Programa de manera integral.

CAPÍTULO 9

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública tuvo un rendimiento deficiente debido a la falta de información presentada dentro de los diferentes temas calificados, a como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9.1.1. Ponderación final del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública

Etiquetas de fila	Cuenta de Pregunta	Suma de Valor	Calificación
Cobertura	3	0	0.00
Diseño	8	3	0.38
Operación	8	4	0.50
Percepción	1	0	0.00
Planeación	6	2	0.33
Resultados	1	0	0.00
Total general	27	12	0.20

Fuente: Wintergur Elaboración Propia a partir del análisis de los apartados de la evaluación

Esto implica que el Programa tiene que ser analizado desde su Diseño ya que es el primer paso para elaborar un expediente integral que represente el punto de partida y la fuente más confiable de información para constituir completamente el Programa y pueda replicarse en la totalidad de los Programas del Municipio.

DISEÑO DEL PROGRAMA

Para lo que fue el Diseño del Programa, no se presentó información acerca de los antecedentes del Programa, esto debido a que el mismo, es producto de Ejercicios inerciales que no han tenido un Desempeño Orientado a Resultados o a la atención de una carencia o problemática social identificada. De igual manera, no existen documentos Normativos los cuales, dicten el comportamiento del Programa, siempre y cuando, este tenga una Planeación Orientada a Resultados, y no sea una caja de dinero para utilizarse de manera reactiva ante de la demanda ciudadana. No obstante, el Programa si presenta alineación con el Plan Municipal de Desarrollo en el eje correspondiente, por lo que se debe considerar para un nuevo diseño del Programa Presupuestario.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Dentro del apartado de Planeación y Orientación a Resultados, se debe destacar la elaboración del POA del Programa Presupuestario, debido a que este documento, dicta las actividades esenciales a realizar alineado con el PMD y Programas derivados. Sin embargo, el Programa carece en gran medida de Resultados o recomendaciones generadas a partir de evaluaciones pasadas, por lo que no ha propuesto ASM los cuales tengan como compromiso para poder mejorar no solo el diseño, sino también la Planeación, Programación y Presupuestación del Programa Presupuestario, así como su MIR.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Cabe señalar que el P007 Seguridad Pública, responde a un área de enfoque y no a una población objetivo identificada, esto ocurre debido a que el servicio de Seguridad y protección ciudadana, no solo es en beneficio de los habitantes del Municipio, sino que también se le otorga a toda persona que se encuentre dentro del mismo territorio. De esta manera, en el apartado de Cobertura y Focalización, podemos observar que algunas de las preguntas son justificables; no obstante, deben de existir planes o estrategias las cuales permitan dimensionar la cobertura del servicio en el Municipio partiendo del análisis realizado en el PMD para mejorar la Operatividad del Programa.

EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Para la Operación del Programa Presupuestario, se encontraron avances mediante el sistema informático para dar seguimiento del Avance Físico y Financiero de los objetivos del Programa, además de contar con un portal de Transparencia para la información Pública. Sin embargo, el Programa conserva mucho rezago en su operación ya que partimos de la mala Planeación del Diseño del Programa, lo que limita el procedimiento a seguir para que el servicio de Seguridad y protección ciudadana pueda verse reflejado en la población del Municipio.

SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

No es posible determinar la satisfacción del usuario debido a que el Municipio no contempla un instrumento para medir la satisfacción de las personas en materia de Seguridad Pública, por lo que limita completamente la calidad y efectividad del Programa, además de generar en el ambiente, una mala percepción hacia los cuerpos policiales y las instituciones de Seguridad de Macuspana.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Finalmente, para la medición de los resultados, se debe de considerar que una Evaluación de Impacto es muy temprana para ser realizada, debido a que el Programa no tiene la documentación normativa necesaria la cual le dé un enfoque de resultados y le permita madurar íntegramente a largo plazo. De igual manera, a pesar de tener una MIR realizada, no se conserva datos de los Indicadores propuestos en dicha matriz, por lo que no es posible demostrar el cumplimiento y la vinculación de esta con la operación, determinando así, el bajo desempeño del Programa Presupuestario. A continuación, se muestran las conclusiones y recomendaciones para el Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública.

9.1 CONCLUSIONES:

- El Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, carece de un diseño correcto y Orientado a Resultados debido a la falta de información documental y normativa, que permitan generar un diagnóstico general de la problemática que se pretende atender, y así, poder desarrollar un expediente completo identificando los factores más importantes para el diseño de un Programa, los cuales son la Problemática social y su población objetivo o área de enfoque.
- Para la Operación del Programa, se utilizan los Lineamientos del FORTAMUN de forma supletoria al momento de Ejercer el Recurso. Esto ciertamente limita la Operación del Programa debido a que dichos Lineamientos aplican para el orden federal y no es posible replicar dicha Normatividad ya que el Programa Presupuestario no cuenta con ROP en las cuales se definan los elementos básicos del Programa y clarifique el proceso de operación.
- La MIR del Programa Presupuestario se encuentra desvinculada del Presupuesto, ya que a pesar de que se cuenta con un sistema para el seguimiento del Avance Físico y Financiero del Programa, no existe una medición concreta de los objetivos establecidos en la Matriz realizada, lo que provoca un bajo desempeño del Programa y mantiene al mismo en un Ejercicio de Programación y Presupuestación inercial.

- No existen documentos oficiales que permitan dar seguimiento de las obras realizadas por las Instituciones de Seguridad Pública en el Municipio, por lo que no se puede saber si estas fueron realizadas de manera correcta y atendieron a la demanda ciudadana.
- No se cuenta con mecanismos que promuevan la participación ciudadana para generar información acerca de la percepción de la Seguridad en el Municipio. Esto limita la operación el Programa ya que no se conoce cuál es la demanda ciudadana en materia de Seguridad y como pueden sentirse con mayor Seguridad en el Municipio.

9.2 RECOMENDACIONES:

- Se recomienda generar documentación pertinente para realizar el diseño del Programa Presupuestario, es decir, antecedentes, diagnóstico, marco jurídico, afinidad con otros Programas, que les permita integrar dicha información en un Expediente de Marco Lógico. Este expediente deberá ser el punto de partida para siguientes Ejercicios Fiscales, donde se vea favorecida la planeación de objetivos y Metas, que propicien un mejor uso de recursos. Se deben revisar los Lineamientos emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación para Entes Públicos Municipales.
- Para la operación integra del Programa, se recomienda la elaboración de Reglas de Operación que normen el comportamiento, proceso y operatividad del Programa. De esta forma, y en cohesión con la realización del Expediente del Marco Lógico, se tendrán correctamente identificados los elementos necesarios que propicien una mejora sustancial en la operación del Programa Presupuestario.
- Se recomienda rediseñar los objetivos e indicadores de la MIR de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico para permitir la medición eficaz del Programa Presupuestario, ya que esto permitirá tener un mejor control y seguimiento en los objetivos de la MIR, así como romper una MIR inercial de Ejercicios anteriores. De igual manera, se recomienda que en las actividades de la matriz, estén vinculadas directamente con el presupuesto ya que constituyen las acciones sustanciales al interior de la dirección de Seguridad Pública en el Municipio. Tomar como referente, la práctica de vinculación del presupuesto realizada por parte del Estado.

- Se recomienda establecer un mecanismo para generar información de seguimiento y control de las obras realizadas en materia de Seguridad Pública. Esto permitirá conocer el alcance de la cobertura de las obras, evaluar su desempeño en la operación, y medir la calidad de las mismas.
- Finalmente, se debe de generar un mecanismo de participación ciudadana para poder no solo la demanda social, sino también, para conocer problemas ajenos a las Instituciones de Seguridad en el Municipio, así como generar una imagen positiva tanto para el Ayuntamiento como para los ciudadanos, mejorando la percepción de la Seguridad en el Territorio.

ANEXOS

Anexo 1. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora

Instancia Evaluadora	WINTERGUR CONSULTORIA PATRIMONIAL
Coordinador de la Evaluación:	Fernando Bautista Jiménez
Principales Colaboradores:	Alexis Ramón Pérez Ana Cristina Salvador Hernández
Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación:	Dirección de Programación
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación:	L.A.E. Carmelina Falcón Arias
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Invitación a cuando menos tres
Costo Total de la Evaluación:	\$390,000.00
Fuente de Financiamiento:	60- Participaciones

FUENTE: WINTERGUR; ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MA/CCMM/20210408

Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de Seguridad Pública.	NOMBRE:	Porcentaje de Población Segura.	NOMBRE	Registros Administrativos de la Comisión de Delitos en el Municipio	El contexto sociocultural favorece el Desarrollo de acciones en materia de Seguridad Pública.
		DEFINICIÓN:	Mide la Disminución Anual de los Delitos en el Municipio de Macuspana	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
		TIPO:	Estratégico			
		DIMENSIÓN:	Eficiencia			
		ÁMBITO:	GESTIÓN	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	
		MÉTODO:	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad / Total de la Población Municipal) *100			
		ALGORITMO:	P= (VDECC / TPM)*100	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2019	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	25%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual			
		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje			
METAS:	75%	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO			

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
PROPÓSITO	La Población del Municipio Cuenta con Servicios de Seguridad Pública Confiable, Eficiente Y Eficaz	NOMBRE:	Variación Porcentual en la Incidencia Delictiva en el Municipio.	NOMBRE	Registros Administrativos de la Comisión de Delitos en el Municipio.	La Población acude a Denunciar los Delitos de los que son objeto y participan con el Gobierno en Acciones de Prevención.
		DEFINICIÓN:	El Indicador Mide el Porcentaje de Personas Atendidas por el Gobierno en materia de Seguridad Pública.	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
		TIPO:	Estratégico			
		DIMENSIÓN:	Eficacia		DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	
		ÁMBITO:	RESULTADOS			
		MÉTODO:	((Total de Delitos del Período del Semestre Actual / Total de Delitos del Período del Semestre Anterior)-1)*100	UNIDAD DE ANÁLISIS	Encuestas	
		ALGORITMO:		COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
			((TDPSA / TDPSA)-1)*100		DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	
		AÑO LÍNEA BASE:	2019	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	45%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL			
		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje			
		METAS:	65%			
				FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO	

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
COMPONENTE	C2. Gestiones para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza Desarrollados.	NOMBRE:	Porcentaje en la Gestión para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.	NOMBRE	Resultados de los Exámenes de Control de Confianza	Los Servidores Públicos de losCuerpos de Seguridad Pública se someten a la Aplicación de losExámenes deControl de Confianza.
		DEFINICIÓN:	Mide el Porcentaje de Elementos de Seguridad Pública Aplicando para el Control de Confianza	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
		TIPO:	GESTIÓN		Pública	
		DIMENSIÓN:	EFICACIA			
		ÁMBITO:	SERVICIOS	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN		
		MÉTODO:	(Exámenes de Control de Confianza Aplicados/Exámenes de Control de Confianza Gestionados) *100	UNIDAD DE ANÁLISIS	Resultados de los Exámenes de Control de Confianza	
		ALGORITMO:	(ECCA / ECCG)*100	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2019	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	45%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral			
		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO	
		METAS:	65%			

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
COMPONENTE	C1. Acciones en materia de Seguridad y Prevención del Delito realizadas.	NOMBRE:	Porcentaje de Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito.	NOMBRE	Registros Administrativos de las Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito en el Municipio.	La Población participa y asiste a las acciones de Prevención, apoyando las Acciones de Vigilancia.
		DEFINICIÓN:	Mide el Porcentaje de Prevención	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
		TIPO:	Estratégico			
		DIMENSIÓN:	Eficiencia	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	
		ÁMBITO:	SERVICIOS			
		MÉTODO:	(Total de Acciones en Materia de Prevención Realizadas / Total de Acciones en Materia de Prevención Programadas a Realizar)*100	UNIDAD DE ANÁLISIS	Proyectos	
		ALGORITMO:	(TAMPR / TAMPPR)*100	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2019	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	65%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral			
		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentual	FECHA DE PÚBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO	

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
ACTIVIDADES	A1. C1. Realización de Operativos de Seguridad Pública.	NOMBRE:	Porcentaje de Efectividad en la Implementación de Operativos de Seguridad.	NOMBRE	Registros Administrativos sobre los Operativos de Seguridad.	La Población se Coordina con las Autoridades Policiacas.
		DEFINICIÓN:	Mide los Elementos que recibirán la Capacitación.	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
		TIPO:	Gestión	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Pública	
		DIMENSIÓN:	CALIDAD	UNIDAD DE ANÁLISIS	Bitácora	
		ÁMBITO:	PROCESOS	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		MÉTODO:	(Operativos de Seguridad que Concluyeron con un Aseguramiento / Operativos de Seguridad Realizados)*100	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		ALGORITMO:	$NEC = (MDHC / MDH) * 100$	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2019	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO	
		VALOR LÍNEA BASE:	25%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral			
		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentual			
		METAS:	75%			

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
ACTIVIDADES	A2. C1. Distribución Operativa de la Fuerza Policial Municipal.	NOMBRE:	Promedio de Presencia por el Sector y Turno	NOMBRE	Lista de Asistencia	Las Condiciones Sociales permiten la Labor de los Elementos de Seguridad.
		DEFINICIÓN:	Mide el Porcentaje de Control de Elementos	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
		TIPO:	GESTIÓN		DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	
		DIMENSIÓN:	Eficiencia	UNIDAD DE ANÁLISIS		
		ÁMBITO:	PROCESOS		COBERTURA GEOGRÁFICA	
		MÉTODO:	(No. Total de Policías Operativos - No. De Policías en Período Vacacional - No de Bajas - No. De Incapacitados - No. Comisionados - No. Personal Facultativo) / No. Sectores Cuadrantes / No. De Turnos	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA		
				AÑO LÍNEA BASE:	2019	
		VALOR LÍNEA BASE:	25%			
		COMPORTAMIENTO O DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral			
		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentual	FECHA DE PÚBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO	
		METAS:	75%			

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
ACTIVIDADES	A1.C2. Selección de Personal para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.	NOMBRE:	Porcentaje en la Selección de Personal para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.	NOMBRE	Listas de Seleccionados para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza	Los Servidores Públicos de los Cuerpos Policiacos participan en las Evaluaciones de Control de Confianza.
		DEFINICIÓN:	Mide la cantidad de Elementos que Pasan el Control de Confianza.	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Seguridad Pública Municipal	
		TIPO:	Gestión			
		DIMENSIÓN:	ECONOMÍA	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Pública	
		ÁMBITO:	PROCESOS			
		MÉTODO:	(Personal que Acredita el Examen de Control de Confianza/Personal Convocado para la Aplicación de Exámenes de Control de Confianza) *100	UNIDAD DE ANÁLISIS	PORCENTAJE DE INCREMENTO	
		ALGORITMO:	(PAECC / PCAECC)*100	COBERTURA GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL	
		AÑO LÍNEA BASE:	2019	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL	
		VALOR LÍNEA BASE:	45%			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral			
		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentual			
		METAS:	100%	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO	

NIVEL	OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS	
ACTIVIDADES	A2.C2. Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza de los Cuerpos de Seguridad Pública.	NOMBRE:	Porcentaje en la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.	NOMBRE	Listas de aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los Servidores Públicos de los Cuerpos Policiacos participan en las Evaluaciones de Control de Confianza.	
		DEFINICIÓN:	Porcentaje de Personal que se realizan el Examen	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Seguridad Pública Municipal		
		TIPO:	Gestión		DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN		Pública
		DIMENSIÓN:	ECONOMÍA				
		ÁMBITO:	PROCESOS	UNIDAD DE ANÁLISIS	PORCENTAJE DE INCREMENTO		
		MÉTODO:	(Exámenes de Control de Confianza Aplicados/ Exámenes de Control de Confianza Programados) *100				
		ALGORITMO:	(ECCA / ECCP)*100				COBERTURA GEOGRÁFICA
				DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	MUNICIPAL		
		AÑO LÍNEA BASE:	2019	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	ANUAL		
		VALOR LÍNEA BASE:	62%				
		COMPORTAMIENT O DEL INDICADOR	Ascendente				
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral				
		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentual				
METAS:	100%	FECHA DE PUBLICACIÓN	90 DÍAS DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL EJERCICIO				

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa: P007 Seguridad Pública

Modalidad: P – Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Dependencia/Entidad: Municipio de Macuspana

Unidad Responsable: Dirección de Programación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Población Segura.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad / Total de la Población Municipal)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Variación Porcentual en la Incidencia Delictiva en el Municipio.	((Total de Delitos del Período del Semestre Actual / Total de Delitos del Período del Semestre Anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de Acciones realizadas en Materia de Prevención del Delito.	(Total de Acciones en Materia de Prevención Realizadas / Total de Acciones en Materia de Prevención Programadas a Realizar)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Porcentaje en la Gestión para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.	(Exámenes de Control de Confianza Aplicados/Exámenes de Control de Confianza Gestionados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de Efectividad en la Implementación de Operativos de Seguridad.	(Operativos de Seguridad que Concluyeron con un Aseguramiento / Operativos de Seguridad Realizados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2 Componente 1	Promedio de Presencia por el Sector y Turno	(No. Total de Policias Operativos - No. De Policias en Período Vacacional - No de Bajas - No. De Incapacitados - No. Comisionados - No. Personal Facultativo) / No. Sectores Cuadrantes / No. De Turnos	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje en la Selección de Personal para la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.	(Personal que Acredita el Examen de Control de Confianza/Personal Convocado para la Aplicación de Exámenes de Control de Confianza) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 componente 2	Porcentaje en la Aplicación de los Exámenes de Control de Confianza.	(Exámenes de Control de Confianza Aplicados/ Exámenes de Control de Confianza Programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. Gastos Desglosados del Programa

Capítulos de gasto	Concepto		Total
1 000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0
	11301	SUELDOS DE BASE	\$45,998,449.79
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0
	13101	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$2,367,065.11
	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$1,102,117.71
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$14,569,673.27
	13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,114,140.00
	13415	COMPENSACIONES	\$8,898,296.01
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0
	14106	APORTACIONES AL ISSET	\$7,858,626.69
	14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$882,126.50
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$4,674,840.56
	15901	OTRAS PRESTACIONES	\$5,424,626.20
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	\$2,616,500.00
	15903	PRESTACIONES DICIONALES	\$3,272,791.87
	1600	PREVISIONES	\$0
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0
	17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	\$2,778,856.99
Subtotal capítulo 1000			\$101,558,110.7
2 000: Materiales y Suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0
	21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$599,998.97
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$712,665.72
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIA	\$16,000.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$1,223,312.80
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$653,470.80
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$4,752,288.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0
	28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$289,795.38
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$353,328.31
Subtotal del capítulo 2000			\$8,600,859.98
3 000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,081,729.13
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$905,533.36
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$4,691,460.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$546,424.99
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$115,120.64
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$74,464.18
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$12,000
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0
Subtotal capítulo 3000			\$1,657,1732.3
4 000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0
4800			\$0

Capítulos de gasto	Concepto		Total
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0
	Subtotal capítulo 4000		\$
5 000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0
	Subtotal del capítulo 5000		
6 000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0
	Subtotal capítulo 6000		

Anexo 5. Ficha de Difusión de Resultados

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, incluye los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del Ejercicio Fiscal 2020	
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 7 de abril de 2021	
1.3 Fecha de Término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 26 de abril de 2021	
1.4 Nombre de la Persona Responsable de darle seguimiento a la Evaluación y Nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A.E. Carmelina Falcón Arias	Unidad Administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo General de la Evaluación: Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con énfasis en los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del Ejercicio Fiscal 2020. del Municipio de Macuspana con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, Gestión y Resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el Diseño del Programa Presupuestario, su vinculación con la Planeación Municipal y Estatal la Consistencia entre el Diseño y la Normatividad Aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Estatales; • Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos de Planeación y Orientación hacia Resultados; • Examinar si el Programa Presupuestario ha definido una Estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los Avances presentados en el Ejercicio Fiscal Evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del Programa Presupuestario o en la Normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus Resultados, y • Examinar los Resultados del Programa respecto a la Atención del Problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	
Instrumentos de Recolección de Información:	

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Información documental proporcionada por la UED del Municipio de Macuspana

Descripción de las Técnicas y Modelos utilizados: La Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social, Modelo de términos de referencia Para la evaluación de Consistencia y resultados.

Derivado de los 6 aspectos, arriba descritos, se elaboraron recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel Normativo como operativo, con la finalidad de eficientar la operación y mejorar la eficacia en la consecución de los objetivos de la Planeación Municipal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

DISEÑO DEL PROGRAMA

Para lo que fue el Diseño del Programa, no se presentó información acerca de los antecedentes del Programa, esto debido a que el mismo, es producto de Ejercicios inerciales que no han tenido un desempeño orientado a resultados o a la atención de una carencia o problemática social identificada. De igual manera, no existen documentos Normativos los cuales, dicten el comportamiento del Programa.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El Programa carece en gran medida de Resultados o Recomendaciones generadas a partir de Evaluaciones pasadas, por lo que no ha propuesto ASM los cuales tengan como compromiso para poder mejorar no solo el diseño, sino también la planeación, Programación y presupuestación del Programa Presupuestario, así como su MIR.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Cabe señalar que el P007 Seguridad Pública, responde a un área de enfoque y no a una población objetivo identificada, esto ocurre debido a que el servicio de Seguridad y protección ciudadana, no solo es en beneficio de los habitantes del Municipio, sino que también se le otorga a toda persona que se encuentre dentro del mismo territorio.

EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa conserva mucho rezago en su operación ya que partimos de la mala planeación del diseño del Programa, lo que limita el procedimiento a seguir para que el Servicio de Seguridad y Protección Ciudadana pueda verse reflejado en la población del Municipio.

SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

No es posible determinar la satisfacción del usuario debido a que el Municipio no contempla un instrumento para medir la satisfacción de las personas en materia de Seguridad Pública, por lo que limita completamente la calidad y efectividad del Programa.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Finalmente, para la medición de los resultados, se debe de considerar que una Evaluación de Impacto es muy temprana para ser realizada, debido a que el Programa no tiene la documentación normativa necesaria la cual le dé un enfoque de resultados y le permita madurar íntegramente a largo plazo. De igual manera, a pesar de tener una MIR realizada, no se conserva datos de los Indicadores propuestos en dicha matriz, por lo que no es posible demostrar el cumplimiento y la vinculación de esta con la operación, determinando así, el bajo desempeño del Programa Presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- 1: El Programa Presupuestario se encuentra correctamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo, además de contar con todos los elementos para poder definir las acciones a emprender en materia de Seguridad Pública.
- 2: Se cuenta con un POA establecido para el Programa, en el cual se enlistan las actividades operativas fundamentales para que rijan la operación del mismo.
- 3: Creación del Expediente del Marco Lógico del Programa Presupuestario como base para los futuros Ejercicios Fiscales.

2.2.2 Oportunidades:

1: Creación del Expediente del Marco Lógico del Programa Presupuestario como base para los futuros Ejercicios Fiscales.

2: Diseño de un mecanismo para conocer la percepción ciudadana de la Seguridad del Municipio.

2.2.3 Debilidades:

1: El Programa Presupuestario carece de Reglas de Operación que regule el proceso, la operatividad y la cobertura del mismo.

2: El Programa es resultado de Ejercicios inerciales los cuales solo fungieron como cajas de dinero y no con una orientación a resultados dentro sus objetivos y Metas.

2.2.4 Amenazas:

1: No existen estrategias que delimiten la cobertura del servicio lo que amenaza el comportamiento del Programa y la integridad de las personas, así como su percepción.

2: El Presupuesto no se encuentra vinculado con las actividades de la MIR.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

1: El Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, carece de un diseño correcto y Orientado a Resultados debido a la falta de información documental y normativa, que permitan generar un diagnóstico general de la problemática que se pretende atender.

2: Para la Operación del Programa, se utilizan los Lineamientos del FORTAMUN de forma supletoria al momento de Ejercer el Recurso. Esto ciertamente limita la Operación del Programa debido a que dichos lineamientos aplican para el orden Federal y no para el Estatal.

3: La MIR del Programa Presupuestario se encuentra desvinculada del Presupuesto, ya que a pesar de que se cuenta con un sistema para el Seguimiento del Avance Físico y Financiero del Programa, no existe una medición concreta de los objetivos establecidos en la Matriz realizada.

4: No existen documentos oficiales que permitan dar seguimiento de las obras realizadas por las Instituciones de Seguridad Pública en el Municipio, por lo que no se puede saber si estas fueron realizadas de manera correcta y atendieron a la demanda ciudadana.

5: No se cuenta con mecanismos que promuevan la participación ciudadana para generar información acerca de la percepción de la Seguridad en el Municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Generar documentación pertinente para realizar el Diseño del Programa Presupuestario, es decir, antecedentes, Diagnóstico, Marco Jurídico, afinidad con otros Programas, que les permita integrar dicha información en un Expediente de Marco Lógico.
- 2: Se recomienda la elaboración de Reglas de Operación que normen el comportamiento, Proceso y Operatividad del Programa. De esta forma, y en cohesión con la realización del Expediente del Marco Lógico.
- 3: Rediseñar los Objetivos e Indicadores de la MIR de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico para permitir la medición eficaz del Programa Presupuestario, ya que esto permitirá tener un mejor Control y Seguimiento en los objetivos de la MIR, así como romper una MIR inercial de Ejercicios anteriores.
- 4: Establecer un mecanismo para generar información de Seguimiento y Control de las Obras realizadas en materia de Seguridad Pública. Esto permitirá conocer el alcance de la cobertura de las Obras, Evaluar su Desempeño en la Operación, y medir la Calidad de las mismas.
- 5: Generar un mecanismo de participación ciudadana para poder no solo la demanda social, sino también, para conocer problemas ajenos a las Instituciones de Seguridad en el Municipio.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación: Fernando Bautista Jiménez

4.2 Cargo: Consultor Sr.

4.3 Institución a la que pertenece:

Wintergur Consultoría Patrimonial

4.4 Principales colaboradores:

Alexis Ramón Pérez

Ana Cristina Salvador Hernández

4.5 Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación: wintergur_consulting_contac@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9932531484

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Evaluado(s):

1. Seguridad Pública

5.2 Siglas:

1. P007

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
Consejo Municipal de Macuspana	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local <u>X</u>	
5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) Titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):	
Dirección de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Ysael Ramírez Trejo	Dirección de Seguridad Pública

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de Contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la Evaluación: Dirección de Administración
6.3 Costo Total de la Evaluación: \$ 195,000.45
6.4 Fuente de Financiamiento: 60- Participaciones

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:
7.2 Difusión en Internet del Formato:

A large, stylized, grey letter 'W' logo.

WINTERGUR

Consultoría Patrimonial



Consultoría Patrimonial Wintergur S.A. de C.V. CPW191010QY0
Avenida Gregorio Méndez #1311 Depto. 301 Interior B Colonia
Nueva Villahermosa, entre Avenida Pagés Llergo y la calle Carmen
Cadena de Buendía, Villahermosa, Centro, Tabasco